DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0141/12/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/4158
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de diciembre de 2021

EJIDO EL OSO LA AVENA Y ANEXOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EJIDO EL OSO, LA AVENA Y ANEXOS con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/014 de fecha 12 de Mayo de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-EOA-001/09** ubicado en KM. 6 CAMINO DE TERRACERIA A POBLADO EL OSO EJIDO EL OSO, LA AVENA Y ANEXOS C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
pilotes, *Pinus spp.*, Pino, 81.477 Metros cúbicos	2	370	371	24655260	24655261
tutor, *Pinus spp.*, Pino, 90.495 Metros cúbicos	2	372	373	24655262	24655263

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS
MPIO. DE MADERA, CHIH.
R.F.C. EO[illegible]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

Victor L Ruelas S
10-DIC-2021

SEMARNAT-03-061	SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES.

CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO:	(*Pinus spp,* . Pino)					PRODUCTO:		Madera en rollo diámetros delgados			
EXISTENCIA INICIAL	1158.479	UNIDAD MEDIDA	M3 R.	FECHA (d/m/a)	05/09/2021	EXISTENCIA FINAL	974.163	UNIDAD MEDIDA	M3 R.	FECHA (d/m/a)	19/11/2021

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACIÓN DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOL. O CANTIDAD
06/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	11/28	24430638	21.240
06/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	12/28	24430639	19.740
08/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	13/28	24430640	19.980
08/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	14/28	24430641	19.846
09/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	15/28	24430642	21.140
10/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	17/28	24430644	21.230
01/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	19/28	24430646	19.940
11/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus engelmannii. Pino*)	20/28	24430647	12.940
17/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus durangensisi. Pino*)	46/70	24430673	19.746
18/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus durangensisi. Pino*)	47/70	24430674	20.140
19/11/2021	EJ. EL OSO, LA AVENA	E-08-040-OSO-002/21	Madera Rollo Diam. Delgados (*Pinus durangensisi. Pino*)	48/70	24430675	19.123
					SUMA	215.065

Victor L Ruelas S

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO

(Para támites subsecuentes, No. de oficio de la autorización de reembarques inmediata anterior, vol. Amparado y relacion de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOL. O CANTIDAD
01/02/2021	POSTES Y MADERAS DE CABORCA	En trámite	Tutor (Pinus spp., Pino)	329/332	23011896	48.128
10/03/2021	POSTES Y MADERAS DE CABORCA	En trámite	Tutor (Pinus spp., Pino)	330/332	23011897	48.002
15/05/2021	POSTES Y MADERAS DE CABORCA	En trámite	Tutor (Pinus spp., Pino)	331/332	23011898	33.252
				Voluemen transportado:		129.382
				Saldo:		0.000
06/10/2021	EDIEERAY DALMA AGUIRRE	En trámite	Pilotes (Pinus spp., Pino)	356/358	24327867	47.768
01/11/2021	EDIEERAY DALMA AGUIRRE	En trámite	Pilotes (Pinus spp., Pino)	357/358	24327868	47.768
				Voluemen transportado:		95.536
				Saldo:		0.000
02/10/2021	FELIPE MEGIA HERNANDEZ	En trámite	Tutor (Pinus spp., Pino)	359/361	24327870	47.293
15/11/2021	FELIPE MEGIA HERNANDEZ	En trámite	Tutor (Pinus spp., Pino)	360/361	24327871	47.294
				Voluemen transportado:		94.587
				Saldo:		0.000
				SUMA	m3 As	
					m3 rollo	639.010

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO: ___%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
Victor L Ruelas S VICTOR LEONARDO RUELAS SIGALA	CD. MADERA, CHIH. 30/11/2021
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION	LUGAR Y FECHA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2021

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0416/09/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/3186
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de septiembre de 2021

EJIDO EL OSO LA AVENA Y ANEXOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EJIDO EL OSO. LA AVENA Y ANEXOS con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/014 de fecha 12 de Mayo de 2009, que cuenta con el código de identificación, **T-08-040-EOA-001/09** ubicado en KM. 6 CAMINO DE TERRACERIA A POBLADO EL OSO EJIDO EL OSO. LA AVENA Y ANEXOS C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
pilotes *Pinus spp.*, Pino, 95.536 Metros cúbicos	3	356	358	24327867	24327869
tutor. *Pinus spp.*, Pino, 94.587 Metros cúbicos	3	359	361	24327870	24327872

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO PEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural - Presente
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua -Presente